

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 188/2016**

**DE :** MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**A :** RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**MAT. :** Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

**FECHA :** 6 de abril de 2016

---

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Socovesa Sur S.A. presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PdC"), en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° A-004-2016. Dicha versión fue objeto de análisis de la División de Sanción y Cumplimiento, estimándose que correspondía realizar determinadas observaciones que debían ser incorporadas en el PdC, lo que se efectuó mediante la Resolución Exenta N° 3, de 27 de enero de 2017.

Luego, con fecha 8 de febrero de 2017, Socovesa Sur S.A. presentó una nueva versión de PdC, incorporando la mayoría de las observaciones de la antedicha Resolución Exenta N° 3, por lo que con fecha 10 de marzo de 2016 mediante Resolución Exenta N° 4, esta Superintendencia aprobó el PdC realizando previamente algunas correcciones de oficio, consignando la obligación a Socovesa Sur S.A. de acompañar un refundido de éste dentro de los 5 días hábiles de notificada dicha resolución. Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2017, estando dentro de plazo legal, Socovesa Sur S.A. presentó un programa de cumplimiento refundido, incorporando la mayor parte de las correcciones de oficio y observaciones realizadas en las resoluciones antes mencionadas.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Socovesa Sur S.A. y la Resolución Exenta N° 4/Rol A-004-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



★ **Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

- cc.:
- División de Sanción y Cumplimiento.
  - Oficina Regional Macrozona Sur.